

SERVICIO POSTAL MEXICANO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE:

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

• Nota 1. Efectivo y equivalentes.

Concepto	2020	2019
Caja(Administraciones Postales)	146,810,609.0	208,245,801.0
Inversiones (Excedentes de caja a un día)	50,731,516.0	4,190,904.0
Transferencias de fondos (Envíos de remesas)	1,496,782.0	1,741,585.0
Suma:	199,038,907.0	214,178,290.0

Caja. Las Administraciones Postales controlan su operación a través de la cuenta de caja y tienen obligación de depositar sus ingresos en una cuenta bancaria central concentradora. Para sus gastos y compromisos reciben remesas que se registran en la cuenta de Transferencias de fondos, al igual que la concentración de su cobranza.

Bancos.- Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias, destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación del Organismo.

Inversiones en valores.- Las inversiones temporales se valúan al costo de adquisición al momento de su compra, que es igual o menor a su valor nominal o de mercado. Por los rendimientos que generan las inversiones con recursos propios, se registran en los resultados del ejercicio en que se devengan. Para efectos informativos, esos rendimientos se incluyen en el Estado de Actividades como otros ingresos.

Las disponibilidades financieras se invierten a través de la figura de custodia conforme al "Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal", publicado en el DOF por la SHCP el 1 de marzo de 2006; así como a las modificaciones publicadas el 6 de agosto de 2010. Los rendimientos generados por las cuentas bancarias provenientes de recursos fiscales, se enteran a la Tesorería de la Federación al mes siguiente de su obtención.

Transferencia de fondos.- Se registra el envío de recursos a los centros operativos que cuentan con personal que cobra en efectivo, así como el envío de remesas a los centros operativos para reponer sus fondos, solventar sus gastos y compromisos.

CUENTA PÚBLICA 2020

- Nota 2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.**

Concepto	2020					2019				
	90 días	180 días	menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total	90 días	180 días	menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total
Clientes (Sectores Público y Privado)	35,042,767.0	1,681,431.0	4,194,519.0	106,575,389.0	147,494,106	59,122,433.0	14,698,341.0	16,658,512.0	106,428,535.0	196,907,821.0
Servicio Postal Internacional (Países deudores)	0.0	0.0	5,921,403.0	168,380,605.0	174,302,008	0.0	0.0	7,308,892.0	203,104,306.0	210,413,198.0
Deudores diversos (Gastos y viáticos a comprobar)	149,152.0	50,428.0	0.0	430,069.0	629,649	43,218.0	5,389.0	33,000.0	1,085,466.0	1,167,073.0
Responsabilidades (Cuentas en proceso legal)	9,085.0	443,695.0	649,850.0	1,667,587.0	2,770,217	1,600,533.0	81,238.0	47,577.0	682,020.0	2,411,368.0
IVA por acreditar	1,248,490.0	0.0	0.0	0.0	1,248,490	21,499,565.0	0.0	0.0	0.0	21,499,565.0
Total:	36,449,494.0	2,175,554.0	10,765,772.0	277,053,650.0	326,444,470	82,265,749.0	14,784,968.0	24,047,981.0	311,300,327.0	432,399,025.0

Clientes. - Representan los derechos de cobro a los clientes, derivados de la prestación de servicios que se registran a su valor nominal de recuperación en efectivo. Los precios correspondientes a la prestación del servicio público de correos, están sujetos a las tarifas autorizadas por la SHCP; La prestación de los servicios básicos por concepto de estampillas, apartados postales y portes, ingresados por las Administraciones o Gerencias que integran la red postal.

Servicio Postal Internacional.- En esta cuenta se registran las operaciones de servicio postal internacional de encomiendas, gastos de tránsito y terminales, correo aéreo y de superficie, con base en lo dispuesto en el convenio celebrado entre SEPOMEX y la Unión Postal Universal (UPU), que establece cuentas en función al servicio trimestral (transportación aérea, encomiendas postales e indemnizaciones) y una cuenta anual por gastos terminales, formulando los estados de cuenta con los países deudores para su cobro. Los servicios prestados hasta el cierre del período son reconocidos por parte de los países miembros de la UPU, una vez revisadas y aprobadas dichas cuentas se valúan utilizando como unidad monetaria el Derecho Especial de Giro (DEG). Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la equivalencia del DEG por un dólar es de 1.44027 y 1.38283 respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2020

El DEG, es un activo de reserva internacional creado en 1969 por el Fondo Monetario Internacional para complementar las reservas oficiales de los países miembros, éste se puede intercambiar por monedas de libre uso. El valor del DEG se basa en una cesta de cinco monedas principales: el dólar de EE.UU., euro, renminbi chino (RMB), yen japonés y la libra esterlina.

Deudores diversos.- Se integra principalmente por reintegro de viáticos y gastos a comprobar a cargo de funcionarios; así como por diferencias del impuesto sobre la renta (ISR) a cargo de los trabajadores, derivados del cálculo anual.

Responsabilidades.- En esta cuenta se registran los procesos legales en contra de empleados, que están por resolverse para fincar posibles responsabilidades.

Impuesto al Valor Agregado por Acreditar.- A partir del ejercicio 2012 y de conformidad a los formatos contenidos en los “Lineamientos Específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013”, en específico al estado de situación financiera, el impuesto al valor agregado por acreditar, se presenta en el activo y en el pasivo el impuesto al valor agregado por pagar.

- **Nota 3. Inventarios.**

Inventarios	2020	2019
Inventario de mercancías para su venta	572,839.0	1,948,468.0

Los inventarios de estampillas, materiales de consumo, formas valoradas y vestuario, se valúan utilizando el método denominado “costos promedio”, los cuales no exceden al valor de mercado.

El costo de los productos postales que el correo vende, tales como: Estampillas comunes y filatélicas, hojillas, sobres y otros, se registra contablemente a precios de promedio. Anualmente, se levantan inventarios físicos que se comparan contra las existencias contables, ajustando las variaciones al cierre del ejercicio.

- **Nota 4. Almacenes.**

Almacén	2020	2019
Almacén de materiales y suministros	42,358,683.0	39,302,588.0

CUENTA PÚBLICA 2020

En SEPOMEX las compras de materiales y suministros están centralizadas. Todos los envíos que realiza el almacén central a los centros operativos son valuados a precios promedios y su importe se registra como costo de cada uno de ellos. Al finalizar el ejercicio, se levantan inventarios físicos cuyos resultados, se comparan con los registros contables, registrando los asientos de ajuste por las variaciones determinadas.

El cambio del método de valuación no se considera viable pues actualmente se vive una estabilidad económica que implica que valorar con un método como el PEPS, tergiversar la información en términos inflacionarios que no son relevantes actualmente bajo el contexto económico antes mencionado.

El almacén de oficinas centrales registra directamente al costo la salida de materiales enviados a los diferentes almacenes regionales. Al cierre del ejercicio, con base en los inventarios físicos que se realizan en esas localidades, se afecta el costo por el importe de la variación de los inventarios inicial y final del ejercicio.

- **Nota 5. Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.**

Estimación para cuentas de cobro dudoso.- Se tiene constituida una estimación por la posible cancelación de cuentas de difícil recuperación, que se incrementó con cargo a los resultados de cada ejercicio, considerando aquellas con características de incobrabilidad. Al cierre de ejercicio 2020, dicha estimación asciende a 65,770.1 miles de pesos, en apego al Manual de Normas, Bases y Procedimientos para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Organismo, que contiene la metodología de cálculo para la estimación de cuentas de cobro dudoso y su reconocimiento en los registros contables del Organismo, en cumplimiento de la Norma para Estimación de Cuentas Incobrables (NIFGG SP 03).

Los saldos contenidos en este rubro al 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación:

Estimaciones y Deterioro	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Estimación para cuentas de cobro dudoso (clientes)	(65,770,927.0)	(45,968,501.0)

- **Nota 6. Otros Activos Circulantes.**

Al mes de diciembre de 2020 existen derechos por depósitos por inmuebles arrendados por el Organismo por un importe de 389.9 miles de pesos.

- **Nota 7. Inversiones Financieras a Largo Plazo.**

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2020

- Nota 8. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo.**

Al 31 de diciembre de 2020 existen derechos de cobro por laudos laborales, los cuales están en proceso de promoción para la recuperación de dichos importes ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Existen partidas que el área jurídica de SEPOMEX está regularizando derivadas de laudos ejecutados (embargos) por un importe de 198,841.2 miles de pesos.

- Nota 9. Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso, Bienes Muebles y Otros Activos.**

Integración	Valor Histórico	Revaluación	Subtotal	Depreciación Acumulada	Valor Neto
Bienes Inmuebles					
Terrenos	23,465,994.0	404,723,816.0	428,189,810.0	0.0	428,189,810.0
Edificios no Habitacionales	292,667,800.0	1,726,171,208.0	2,018,839,008.0	1,999,699,733.0	19,139,275.0
Construcciones en Proceso	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inmuebles en Condominio	1,806,296.0	8,989,475.0	10,795,771.0	10,795,771.0	0.0
Subtotal	317,940,090.0	2,139,884,499.0	2,457,824,589.0	2,010,495,504.0	447,329,085.0
Bienes Muebles					
Mobiliario y Equipo de Administración	260,973,444.0	448,085,657.0	709,059,101.0	694,752,214.0	14,306,887.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,192,029.0	492,972.0	1,685,001.0	1,549,372.0	135,629.0
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	1,050,444.0	817,559.0	1,868,003.0	1,751,015.0	116,988.0
Vehículos y Equipo de Transporte	441,861,158.0	4,525,016.0	446,386,174.0	445,475,897.0	910,277.0
Equipo de Defensa y Seguridad	19.0	113.0	132.0	132.0	0.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	99,900,593.0	120,354,100.0	220,254,693.0	189,113,386.0	31,141,307.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	286,430.0	2,109,948.0	2,396,378.0	2,394,682.0	1,696.0
Subtotal	805,264,117.0	576,385,365.0	1,381,649,482.0	1,335,036,698.0	46,612,784.0
Total Activo de Bienes Muebles e Inmuebles	1,123,204,207.0	2,716,269,864.0	3,839,474,071.0	3,345,532,202.0	493,941,869.0

CUENTA PÚBLICA 2020

Bienes Inmuebles.- Este rubro integra el valor en libros de los inmuebles en poder del Servicio Postal Mexicano y se integran como a continuación se detallan:

Concepto	2020	2019
Terrenos	428,189,810.0	428,189,810.0
Viviendas	0.0	0.0
Edificios no Habitacionales	2,018,839,007.0	2,018,839,007.0
Otros Bienes Inmuebles	10,795,772.0	10,795,772.0
Subtotal de Bienes Inmuebles	2,457,824,589.0	2,457,824,589.0
Infraestructura	0.0	0.0
Subtotal de la Infraestructura	0.0	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.0	0.0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0.0	0.0
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso	2,457,824,589.0	2,457,824,589.0

El subtotal de bienes inmuebles al mes de diciembre de 2020 es de 2,457,824.6 miles de pesos, en virtud de que se excluyen las obras en proceso.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
2,457,824,589.0	2,457,824,589.0	0.0

No existen diferencias en la conciliación contable – física de bienes inmuebles al mes de diciembre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2-V y 34-VI, de la Ley General de Bienes Nacionales, los bienes inmuebles pertenecientes al Gobierno Federal, destinados a la prestación de un servicio público se consideran bienes del dominio público. Por lo cual, los inmuebles que le fueron entregados a SEPOMEX, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), como parte de la aportación patrimonial inicial, fueron reconocidos como parte de su activo y patrimonio, sometiéndolos a los procesos de depreciación y actualización que les son relativos, no obstante sin haberse escriturado a la fecha a favor del Organismo en su totalidad. Dicho proceso de escrituración está en proceso de conciliación con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales INDAABIN.

CUENTA PÚBLICA 2020

Bienes Muebles.- Este rubro integra el valor en libros de los bienes muebles en poder del Servicio Postal Mexicano y se integran como a continuación se detallan:

Concepto	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	709,059,101.0	684,086,413.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,685,001.0	0.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,868,003.0	1,857,110.0
Vehículos y Equipo de Transporte	446,386,174.0	458,559,620.0
Equipo de Defensa y Seguridad	132.0	0.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	220,254,693.0	323,780,627.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,396,378.0	1,704,638.0
Total de Bienes Muebles	1,381,649,482.0	1,469,988,408.0

Se adicionaron las cuentas de **“Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo”** y **“Equipo de Defensa y Seguridad”**, reclasificando los bienes correspondientes en estricto apego al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
1,381,649,482.0	1,381,649,482.0	0.0

No existen diferencias en la conciliación contable – física de bienes muebles al 31 de diciembre de 2020.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al de la adquisición del activo, aplicando los porcentajes máximos autorizados en el Art. 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

Cuenta	Tasa de depreciación
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
- Inmuebles arqueológicos, artísticos, históricos	10%
- En los demás casos	5%
Bienes Muebles / Mobiliario y Equipo de Administración	
- Muebles de Oficina y Estantería	10%
- Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	30%
Bienes Muebles / Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
- Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	10%
Bienes Muebles / Equipo de Transporte	
- Automóviles y Equipo Terrestre	25%
Bienes Muebles /Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
- Maquinaria y Equipo de Operación	10%

- Nota 10. Activos Diferidos.**

Este rubro integra pagos pendientes de amortizar, así como los gastos de instalación a la cual se aplica una tasa de amortización del 5% anual.

Aunado a lo anterior y en cumplimiento a la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" del "Manual De Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal", en los numerales 8B y 17 de dicha Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, el Servicio Postal Mexicano al cierre del ejercicio 2019, determinó un pasivo circulante de 64,525.4 miles de pesos pendiente de pago; mismo que se informa a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con base en los artículos 121, 122 y 123 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Gastos pagados por anticipado	2020	2019
Estancias Infantiles ISSSTE	29,138.0	29,138.0
Póliza de Administración de pérdidas	4,949,708.0	4,949,707.0
Vales de despensa	6,453,939.0	5,720,217.0
Otros Activos Diferidos	64,525,411.0	83,954,154.0
Subtotal:	75,958,196.0	94,653,216.0
Gastos de instalación	448,360,017.0	448,360,017.0
Total:	524,318,213.0	543,013,233.0
Menos amortización acumulada	318,831,409.0	305,202,769.0
Total de activos no circulantes, neto	205,486,804.0	237,810,464.0

CUENTA PÚBLICA 2020

PASIVO.

- Nota 11. Cuentas por Pagar a Corto Plazo.**

En este rubro se encuentran registrados al cierre del ejercicio 2020, servicios personales por pagar, proveedores de bienes, acreedores y países prestadores de servicios, retenciones y contribuciones por pagar y otros a corto plazo cuyos saldos se integran como sigue:

Concepto	2020					2019				
	90 días	180 días	menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total	90 días	180 días	menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total
Remuneraciones por Pagar (1)	18,888,117.0	0.0	0.0	0.0	18,888,117.0	14,259,033.0	0.0	0.0	0.0	14,259,033.0
Provisiones de Servicios										
Personales (1)	12,727,722.0	0.0	0.0	0.0	12,727,722.0	40,370,211.0	0.0	0.0	0.0	40,370,211.0
Acreedores Diversos (2)	14,695,496.0	0.0	0.0	0.0	14,695,496.0	12,421,302.0	0.0	0.0	0.0	12,421,302.0
Proveedores (2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicio Postal Internacional(3)	0.0	0.0	759,375.0	65,508,146.0	66,267,521.0	0.0	0.0	744,199.0	117,811,490.0	118,555,689.0
Impuestos y Cuotas por Pagar (4)	55,638,922.0	0.0	0.0	0.0	55,638,922.0	86,817,570.0	0.0	0.0	0.0	86,817,570.0
IVA por trasladar (4)	11,833,257.0	0.0	0.0	0.0	11,833,257.0	18,648,958.0	0.0	0.0	0.0	18,648,958.0
IVA Traslado (4)	(19,175,432.0)	0.0	0.0	0.0	(19,175,432.0)	11,058,922.0	0.0	0.0	0.0	11,058,922.0
Total:	94,608,082.0	0.0	759,375.0	65,508,146.0	160,875,603.0	183,575,996.0	0.0	744,199.0	117,811,490.0	302,131,685.0

- (1) Las remuneraciones por pagar que se pagan en efectivo y que no fueron cobrados por los beneficiarios al cierre del período, integran el saldo. Los principales conceptos de nómina provisionados mensualmente quedarán liquidados en su mayoría al cierre del ejercicio.
- (2) En este rubro se agrupan los acreedores y proveedores nacionales de bienes provisionados al cierre del período.
- (3) Adeudo derivado del intercambio de servicios postales internacionales.
- (4) Pasivo derivado de retenciones diversas y traslado de impuestos efectuados en diciembre de 2020, así como de la recaudación de boletas aduanales, que se enteran mensualmente.

CUENTA PÚBLICA 2020

- **Nota 12. Documentos por Pagar a Corto Plazo.**

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos que integran este rubro se refieren a los compromisos para pagar en el lugar de destino, las remesas recibidas de los beneficiarios de los clientes, se muestran a continuación:

Documentos por pagar a corto plazo	2020	2019
Giros Postales Nacionales	2,287,783.0	2,311,058.0
Total:	2,287,783.0	2,311,058.0

- **Nota 13. Pasivos Diferidos a Corto Plazo.**

Pagos recibidos de clientes pendientes de aplicar a cobro de facturas:

Pagos Diferidos a corto plazo	2020	2019
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	17,526,705.0	16,129,985.0
Total:	17,526,705.0	16,129,985.0

- **Nota 14. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.**

Al cierre de ejercicio 2020, las cantidades recibidas para entero o pago de boletas aduanales, comisiones por venta de productos de terceros, se integran como sigue:

Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	2020	2019
Venta de productos de terceros	3,874,502.0	3,855,969.0
Depósitos de Clientes en Garantía (1)	712,630.0	958,742.0
Total:	4,587,132.0	4,814,711.0

(1) En esta cuenta se registran los depósitos recibidos de los clientes en garantía del servicio denominado "Permisos de correspondencia con Derechos por Cobrar".

- **Nota 15. Provisiones a Largo Plazo.**

Este rubro se integra de la provisión de laudos desfavorables firmes correspondientes a los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, así como su respectiva actualización por los pagos o regularizaciones efectuadas durante el ejercicio en curso, informados por la Subdirección de lo Contencioso, dicha provisión al cierre del ejercicio 2020 asciende a 50,048.1 miles de pesos.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

• **Nota 16. Ingresos y Otros Beneficios.**

Los ingresos facturados en 2020, fueron menores en comparación con el ejercicio 2019, principalmente en los servicios nacionales en específico del servicio de franqueo y porte pagado. Con respecto a los servicios internacionales se presentó un aumento debido a los pagos recibidos y aceptaciones de cuentas que se realizaron con los operadores postales.

Las transferencias del Gobierno Federal fueron mayores, esencialmente por la recepción de apoyos adicionales para el capítulo de Servicios Personales.

El aumento en otros ingresos y beneficios, es producto básicamente de las fluctuaciones cambiarias.

Concepto	2020	2019
Ingresos de la Gestión		
Servicios Nacionales	1,049,364,292.0	1,220,856,129.0
Servicios Internacionales	725,378,813.0	569,341,798.0
Subtotal	1,774,743,105.0	1,790,197,927.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		
1000 - Servicios Personales	2,013,686,136.0	1,835,200,000.0
2000 - Materiales y Suministros	107,014,483.0	110,867,826.0
3000 -Servicios Generales	855,240,783.0	823,401,669.0
Subtotal	2,975,941,402.0	2,769,469,495.0
Otros Ingresos y Beneficios		
Productos Financieros	136,549,134.0	26,266,547.0
Penalizaciones	10,541,194.0	4,813,454.0
Recuperaciones	18,084,852.0	14,865,183.0
Venta de activo fijo	1,094,665.0	1,229,383.0
Siniestros	159,762.0	338,596.0
Comisiones	2,014,936.0	2,223,245.0
Diversos	3,792,176.0	14,704,851.0
Subtotal	172,236,719.0	64,441,259.0
Total de ingresos y otros beneficios	4,922,921,226.0	4,624,108,681.0

CUENTA PÚBLICA 2020

- Nota 17. Gastos y Otras Pérdidas.**

Este rubro se integra de la sumatoria de las erogaciones que el Servicio Postal Mexicano ha ejercido en Gasto Corriente principalmente en servicios personales y servicios generales por el pago de nóminas y sus repercusiones a los trabajadores, rutas postales, arrendamientos entre otras, para cumplir con el objeto principal de la prestación de servicio público de correos y de los servicios diversos que conforme a las disposiciones legales le corresponden, así como las bajas de bienes muebles, depreciaciones, estimaciones y otros gastos como la pérdida en cambios.

Concepto	2020	2019
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	3,798,191,546.0	3,627,256,875.0
Materiales y Suministros	103,984,616.0	118,715,647.0
Servicios Generales	824,996,939.0	805,116,282.0
Subtotal	4,727,173,101.0	4,551,088,804.0
Otros Gastos y Pérdidas extraordinarias		
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	19,802,427.0	19,204,967.0
Depreciación de Bienes Inmuebles	1,495,386.0	1,495,387.0
Depreciación de Bienes Muebles	10,133,568.0	19,624,554.0
Amortización de Activos Diferidos	13,628,640.0	14,801,383.0
Disminución de Inventarios	1,199,235.0	0.0
Subtotal	46,259,256.0	55,126,291.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Perdidas por Responsabilidades	35,111.0	36,086.0
Diferencias por Tipo de Cambio	131,869,204.0	35,305,536.0
Varios	1,159,107.0	730,070.0
Subtotal	133,063,422.0	36,071,692.0

El gasto ejercido en el capítulo 1000 (Servicios Personales), se eroga principalmente en sueldos y salarios, asignaciones adicionales al sueldo, provisiones de fin de año y aportaciones al ISSSTE.

En Materiales y Suministros el gasto principal se presenta en combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, vestuarios y uniformes y materiales de limpieza y oficina.

En Servicios Generales se observa mayormente en rutas postales e impuesto sobre nómina.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

- **Nota 18. Modificaciones al patrimonio Contribuido.**

El rubro de "Patrimonio Contribuido", No tuvo modificaciones al mes de diciembre del ejercicio 2020 respecto al mismo periodo del ejercicio 2019.

- **Nota 19. Modificaciones al patrimonio Generado.**

El rubro de "Patrimonio Generado" representa los resultados acumulados desde el inicio de operaciones del Organismo hasta el cierre del periodo comparativo. En diciembre de 2019 ascendía a un importe de (2,371,767.8) miles de pesos, mismo que se ha modificado en (16,425.4) miles de pesos, por lo que al 31 de diciembre de 2020 alcanzó un monto de (2,355,342.4) miles de pesos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

- **Nota 20. Efectivo y equivalentes.**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes	Saldo Final	Saldo Inicial
Efectivo en Bancos – Tesorería	146,810,609.0	208,245,801.0
Inversiones Temporales	50,731,516.0	4,190,904.0
Depósitos de Fondos de Terceros	1,496,782.0	1,741,585.0
Total:	199,038,907.0	214,178,290.0

CUENTA PÚBLICA 2020

- **Nota 21. Conciliación de los flujos de efectivo.**

Este rubro presenta la conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el ahorro/desahorro del ejercicio antes de otros gastos y pérdidas extraordinarias que no afectan el flujo de efectivo que se integra como a continuación se detalla:

Conciliación de los Flujos de Efectivo	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	62,684,703.0	36,948,185.0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	(11,628,954.0)	(21,119,941.0)
Amortización	(13,628,640.0)	(14,801,383.0)
Incrementos en las estimaciones	(19,802,427.0)	(16,483,922.0)
Disminución por variación de inventarios	(1,199,235.0)	(2,721,045.0)
Ahorro/Desahorro Neto	16,425,447.0	(18,178,106.0)

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

Cuentas de orden contables: Se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el estado de situación financiera, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general de aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Cuentas de orden presupuestales: Representa el importe de las operaciones de ingresos presupuestarios integrado por las cuentas por liquidar certificadas de acuerdo al presupuesto calendarizado para el ejercicio 2020 y los ingresos propios del organismo; así como, los egresos presupuestarios de acuerdo al ejercicio del Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2020.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables	SALDO		Cuentas de Orden Presupuestarias	SALDO	
	Deudor	Acreedor		Deudor	Acreedor
7411 - Demandas judiciales en proceso de resolución	361,040,378.0		8111 - Presupuesto de ingresos Aprobado	5,420,458,879.0	
7421 - Resolución de demandas en proceso judicial		361,040,378.0	8121 - Presupuesto de Ingresos por Ejecutar		0.0
<i>Pasivo contingente en trámite</i>	361,040,378.0	361,040,378.0	8141 - Presupuesto de Ingresos Devengado		0.0
7611 - Bienes bajo contrato de concesión	373.0		8151 - Presupuesto de Ingresos Cobrado		5,420,458,879.0
7621 - Contrato de concesión de bienes		373.0	8211 - Presupuesto de Egresos Aprobado		5,420,458,878.0
<i>Colección Internacional Estampillas Filatélicas</i>	0.0	0.0	8221 - Presupuesto de Egresos por Ejercer	630,074,113.0	
<i>Inmuebles pendientes de regularizar</i>	0.0	0.0	8231 - Presupuesto de Egresos Modificado	7,546,290.0	
<i>Inmuebles Federales</i>	11.0	11.0	8241 - Presupuesto de Egresos Comprometido	0.0	
<i>Inmuebles Palacios Federales</i>	11.0	11.0	8251 - Presupuesto de Egresos Devengado	0.0	
<i>Inmuebles en Posesión</i>	12.0	12.0	8261 - Presupuesto de Egresos Ejercido	0.0	
<i>Inmuebles en Posesión derivada</i>	0.0	0.0	8271 - Presupuesto de Egresos Pagado	4,782,838,475.0	
<i>Inmuebles Arrendados</i>	339.0	339.0			
7631 - Bienes bajo contrato en comodato	715.0				
7641 - Contrato de comodato por bienes		715.0			
7682 - Bienes Artísticos en custodia	1.0				
7692 - Custodia de bienes Artísticos		1.0			
<i>Edificio Palacio Postal</i>	1.0	1.0			

Pasivo contingente en trámite: Última actualización por parte de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Seguridad Postal, mediante oficio No. 03500.-026 de fecha 6 de enero del 2021, informando que al 31 de diciembre de 2020, se tienen registrados 3,332 juicios laborales, con un pasivo contingente aproximado de 361,040.4 miles de pesos.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. Introducción.

El Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), Organismo Descentralizado cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto principal es la prestación de servicio público de correos y de los servicios diversos que conforme a las disposiciones legales le correspondan. La prestación, regulación, inspección y vigilancia del servicio público de correos, se rige por la Ley del Servicio Postal Mexicano y su Reglamento.

Por su naturaleza, SEPOMEX es una Entidad Pública Paraestatal perteneciente al sector coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), con domicilio fiscal en la Ciudad de México, y para el cumplimiento de sus funciones cuenta con 1,368 oficinas de atención al público, a nivel nacional.

La **Misión** de SEPOMEX es ser factor de inclusión de la población, facilitador de la actividad económica y garante de las comunicaciones interpersonales, a través de la provisión de soluciones postales accesibles, confiables y de calidad.

La **Visión** es ser la empresa líder en el ramo de servicios postales, mensajería y paquetería, reconocida globalmente como confiable por sus mejores prácticas, por sus procesos de excelencia, por sus niveles de competitividad y por la calidad de sus productos y servicios, en un mundo que de forma constante se comunica de manera diferente.

Para lograr tanto su misión y visión, el SEPOMEX ha propuesto los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Incrementar la participación de Correos de México en el mercado de servicios postales.

Objetivo 2: Diversificar la oferta a través de la implementación de nuevos servicios y mejorar su calidad.

Objetivo 3: Poner los servicios al alcance del 100% de la población.

Objetivo 4: Mejorar la autosuficiencia financiera.

2. Panorama Económico y Financiero.

El Servicio Postal Mexicano está considerado como una Entidad de control presupuestal indirecto, aun cuando para su funcionamiento todavía requiere de la asignación de recursos federales (apoyos fiscales).

La volatilidad del peso con respecto al tipo de cambio con el dólar no tergiversó su información financiera de manera considerable.

3. Autorización e Historia.

Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 1986, fue creado el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX, Organismo o Entidad), como un Organismo Descentralizado.

El 3 de junio del 2014, se publicó en el DOF el nuevo Estatuto Orgánico de SEPOMEX, a fin de dotar al Organismo de las bases de organización y funciones que corresponden a los requerimientos de una administración moderna, con objeto de que cuente con una estructura que le permita alcanzar en forma eficiente sus objetivos institucionales, que permita a las áreas que lo componen estar adecuadamente facultadas y provistas de competencia para cumplir con su cometido y con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.

4. Organización y Objeto Social.

- **Objeto Social.**

El objeto principal es la prestación de servicio público de correos y de los servicios diversos que conforme a las disposiciones legales le correspondan. La prestación, regulación, inspección y vigilancia del servicio público de correos, se rige por la Ley del Servicio Postal Mexicano y su Reglamento.

- **Principal Actividad.**

Por su naturaleza, SEPOMEX es una Entidad Pública Paraestatal perteneciente al sector coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), con domicilio fiscal en la Ciudad de México, y para el cumplimiento de sus funciones cuenta además con 1,368 oficinas de atención al público, a nivel nacional.

- **Ejercicio Fiscal.**

Ejercicio fiscal 2020.

- **Régimen Jurídico.**

El SEPOMEX cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio de acuerdo al artículo 1º del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano.

- **Consideraciones fiscales del ente.**

El Organismo, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla:

No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales. Así como tampoco es sujeto al impuesto especial sobre producción y servicios, ni de la participación de utilidades a los trabajadores.

Tiene la obligación como retenedor del impuesto sobre la renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplica disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; en materia de retenciones y entero.

El Organismo debe trasladar el impuesto al valor agregado por los servicios que presta y acreditar el IVA por los gastos e inversiones que efectúa.

Está obligado a pagar cuotas al ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

En cuanto a contribuciones locales, es causante de impuesto sobre nóminas/remuneraciones en todos los Estados de la República y en la Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas, adicionalmente se tiene la obligación de dictaminar esos impuestos. Así mismo en la Ciudad de México se deben pagar derechos por el suministro de agua e impuesto predial los cuales también se dictaminan.

- **Estructura Organizacional Básica.**

La dirección y administración del Servicio Postal Mexicano corresponde a la Junta Directiva y al Director General, quienes para ello se auxiliarán por las siguientes Áreas:

I. Coordinación General de Logística y Operación

I.1 Dirección Regional Norte

I.2 Dirección Regional Centro

I.3 Dirección Regional Sur

I.4 Dirección Metropolitana

II. Dirección Corporativa Comercial

III. Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Seguridad Postal

IV. Dirección Corporativa de Administración y Finanzas

V. Dirección Corporativa de Planeación Estratégica

VI. Dirección Corporativa de Información y Tecnología

VII. Órgano Interno de Control

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

En materia contable, a partir del 1 de enero del 2009, el Organismo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual deroga diversas disposiciones del orden contable establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Uno de los principales objetivos de la LGCG, se encamina a la armonización de los sistemas contables y la información financiera que de ellos emanen. El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), es el órgano encargado de la coordinación de los objetivos previstos en la Ley.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en el cual se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas armonizado con el aprobado por el CONAC; las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas, que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal, por tal motivo a partir del 1 de enero del 2013, SEPOMEX actualizó su catálogo de cuentas conforme a estas disposiciones.

Durante el ejercicio 2014, después de diversas consultas y comunicación con la Dirección General de Contabilidad Adjunta de Normatividad, Contable; SEPOMEX, obtuvo respuesta mediante el oficio 309-A-II-78.10/2014, de fecha 9 de octubre de 2014, donde se establece que la elaboración del Manual de Contabilidad Gubernamental que establece el artículo 20 de la LGCG, se deberá considerar la Lista de Cuentas Aprobada mediante el oficio circular No. 309-A-II-008/2014 del 29 de septiembre de 2014, por lo que dicho Manual y la lista de cuentas específicos, los deberán elaborar y aprobar sus áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental, ajustándose a la "lista de cuentas aplicable a sus entidades paraestatales de la Administración Pública Federal" aprobada mediante el oficio referido y conservando la armonización con el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado por el CONAC en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010.

A partir del 1 de junio de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México; anteriormente, esa función y responsabilidad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. El CINIF publicó en octubre de 2005, las Normas de Información Financiera, denominación que se utiliza en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son aplicables para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2006.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los estados financieros alineados al Plan de Cuentas del CONAC, dichos estados son:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.

- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Patrimonio del Ente Público de Sector Paraestatal.
- Informe de Pasivos Contingentes.

Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal y considera las disposiciones que en materia de preparación de estados financieros dicten la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental como son los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, Aplicable para las Entidades Paraestatales Federales y la Integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y la Secretaría de la Función Pública (SFP), los cuales en términos generales coinciden total o parcialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF.

El registro de las operaciones se realiza al valor que tienen en el momento de su realización y las celebradas en moneda extranjera al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- **Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.**

Para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, hasta el ejercicio fiscal 2006 el Organismo debía aplicar las disposiciones contenidas en la circular técnica NIF-06 Bis apartado "A" inciso a) de las Normas de Información Financiera aplicables a Entidades Paraestatales, emitida conjuntamente por la SHCP y SFP; en cumplimiento a esa norma se han actualizado los rubros de activos fijos y cargos diferidos, así como su correspondiente depreciación y amortización acumulada y la del ejercicio, utilizando como contrapartida la cuenta de patrimonio denominada "Superávit por Revaluación", habiendo aplicado a los valores históricos de esos rubros los factores de actualización derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México.

Al 31 de diciembre de 2020, los estados financieros, no reconocen los efectos de la inflación, conforme lo establece la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF y la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGGSP04) Apartado "C", por encontrarse en un entorno económico no inflacionario, esta última vigente hasta el ejercicio 2011 y cuya norma vigente a partir del ejercicio 2013 es denominada Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.

El Organismo actualmente se encuentra en un entorno económico no inflacionario, el porcentaje de inflación derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue de 3.15% al mes de diciembre de 2020, por lo que no se reconocieron efectos de inflación durante el 2020. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2020, de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos mexicanos históricos.

- **Transacciones en moneda extranjera.**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se efectúan, convirtiendo los saldos de fin de ejercicio al tipo de cambio en vigor al cierre. Para efectos del cierre contable se determinó la paridad del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica en 19.9487 pesos.

La Entidad no cuenta con acciones en el Sector Paraestatal

- **Inventarios y Almacenes.**

Almacenes de estampillas, formas valoradas, materiales y suministros de consumo.

Los inventarios de estampillas, materiales de consumo, formas valoradas y vestuario, se valúan utilizando el método denominado “costos promedio”, los cuales no exceden al valor de mercado.

El almacén de oficinas centrales registra directamente en el costo la salida de materiales enviados a los diferentes almacenes regionales. Al cierre del ejercicio, con base en los inventarios físicos que se realizan en esas localidades, se afecta el costo por el importe de la variación de los inventarios inicial y final del ejercicio.

- **Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.**

Pensiones y primas de antigüedad.- SEPOMEX al regir las relaciones laborales con sus trabajadores por lo establecido en el apartado “B” del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que las pensiones son asumidas en su totalidad por el ISSSTE. Para el cierre del mes de diciembre 2020 se aplica la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal Obligaciones Laborales (NIFGG SP 05).

- **Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes.**

Estimación para cuentas de cobro dudoso.- Se tiene constituida una estimación por la posible cancelación de cuentas de difícil recuperación, que se actualiza con cargo a los resultados de cada ejercicio, considerando aquellas con características de incobrabilidad con base en la experiencia que se ha tenido. Al 31 de diciembre de 2020 dicha estimación finalizó con un saldo de 65, 770.9 miles de pesos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Al 31 de diciembre de 2020, el Organismo tenía derechos y obligaciones denominadas en dólares americanos como se muestra a continuación:

Concepto	Dólares americanos		Equivalencia en Moneda Nacional	
	2020	2019	2020	2019
Activo:				
Cuentas por cobrar a clientes (Países)	8,737,512.0	11,165,347.0	174,302,008.0	210,413,198.0
Efectivo y valores de realización inmediata	4,290,288.0	347,625.0	85,585,661.0	6,551,060.0
Suma	13,027,800.0	11,512,972.0	259,887,669.0	216,964,258.0
Pasivo:				
Proveedores (Países)	3,321,897.0	6,291,028.0	66,267,521.0	118,555,689.0
Suma	3,321,897.0	6,291,028.0	66,267,521.0	118,555,689.0
Posición Activa	9,705,903.0	5,221,944.0	193,620,148.0	98,408,569.0

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se efectúan, convirtiendo los saldos de fin de ejercicio al tipo de cambio en vigor al cierre. Para efectos contables al 31 de diciembre de 2020 se determinó la paridad del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica en 19.9487 pesos y a diciembre de 2019, se determinó la paridad del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica en 18.8452 pesos.

El Organismo no cuenta con protección de riesgos por variación en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al de la adquisición del activo, aplicando los porcentajes máximos autorizados en el Art. 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como sigue:

Cuenta	Tasa de depreciación
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
- Inmuebles arqueológicos, artísticos, históricos	10%
- En los demás casos	5%
Bienes Muebles / Mobiliario y Equipo de Administración	
- Muebles de Oficina y Estantería	10%
- Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	30%
Bienes Muebles / Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
- Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	10%
Bienes Muebles / Equipo de Transporte	
- Automóviles y Equipo Terrestre	25%
Bienes Muebles /Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
- Maquinaria y Equipo de Operación	10%

Al 31 de diciembre de 2020 no existen cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

9. Comparativo del Patrimonio.

Concepto	2020	2019
Patrimonio	3,284,214,599.0	3,284,214,599.0
Donaciones de Capital	172,580,764.0	172,580,764.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	192,990,070.0	211,168,176.0
Revalúos	(2,564,757,900.0)	(2,564,757,900.0)
Resultado del Ejercicio	16,425,447.0	(18,178,106.0)
Suma	1,101,452,980.0	1,085,027,533.0

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020, no se han recibido aportaciones fiscales para gasto de inversión, así mismo el resultado de ejercicios anteriores se vio modificado por el traspaso del resultado del ejercicio 2019, a dicha cuenta.

Finalmente, derivado de la operación del año el resultado contable al cierre del ejercicio 2020 resulta un superávit de 16,425.4 miles de pesos.

10. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Al cierre de ejercicio 2020, el organismo no participo directamente en fideicomisos y/o mandatos.

11. Reporte de la Recaudación.

Ingresos	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Venta de Productos Postales	84,279,829.0	89,878,739.0
Venta de Estampillas Filatélicas	43,629,868.0	50,064,104.0
Franqueo y Porte Pagado	654,280,220.0	787,132,386.0
Mensajería y Paquetería	476,035,380.0	521,664,595.0
Comisiones Financieras y Mercancías	701,371.0	1,029,096.0
Servicio Internacional	515,816,437.0	340,429,007.0
Subtotal	1,774,743,105.0	1,790,197,927.0
Transferencias del Gobierno Federal	2,975,941,402.0	2,769,469,495.0
Ingresos Financieros	136,549,134.0	26,266,547.0
Otros Ingresos	35,687,585.0	38,174,712.0
Total de Ingresos	4,922,921,226.0	4,624,108,681.0

12. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Al 31 de enero de 2012 y por los últimos 5 ejercicios la Entidad no tiene contratada deuda, los pasivos con que cuenta, se refieren a los saldos derivados de la propia operación.

13. Calificaciones otorgadas

El Organismo no cuenta con transacciones realizadas sujetas a calificación crediticia.

14. Partes Relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2020, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15. Información por Segmentos.

Al cierre del ejercicio 2020, la Entidad no ha considerado separar su información por segmento.

16. Proceso de Mejora.

Sin Información que revelar.

17. Eventos Posteriores al Cierre.

Sin Información que revelar.

18. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: Mtro. Ramón Islas Arriola
Director Corporativo de Administración y Finanzas

Elaboró: C. Olga Lidia Pineda Rebollar
Subdirectora de Finanzas